

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-GEJ-04
	PROCESO	Versión: 5
	GESTIÓN JURÍDICA	Pág.: 1 de 2
	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Fecha Aprobación: 11-12-2017

### ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Tunja, 24 de marzo de 2023

En la fecha se procede a evaluar la Garantía única presentada por **COLOMBIA MAS TV SAS**, identificado con Nit. 900.544.861-4, representada legalmente por **JAIRO GOMEZ GAONA**, quien se identifica con el número de cedula 19.367.871 de Bogotá - Cundinamarca, para amparar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la orden de compra No. 106665 cuyo objeto es **"PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET EN FIBRA OPTICA PARA LOS 10 PUNTOS DE ATENCIÓN Y LA SEDE CENTRAL DEL ITBOY"**.

Para el efecto se recibe la Póliza de Garantía Única No. 801016869 de fecha 24 de marzo de 2023, expedida por CONFIANZA, con NIT: 860.070.374-9, la cual presenta el siguiente detalle:

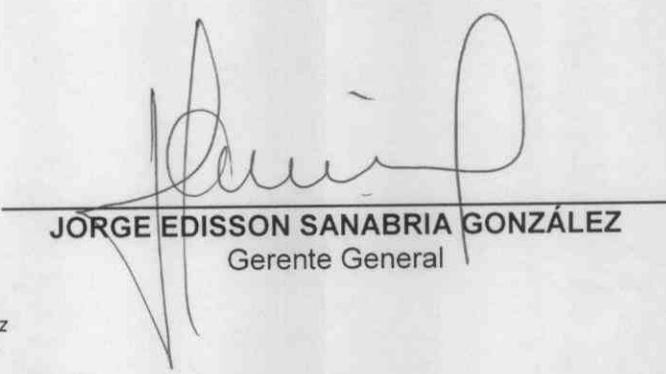
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$6.238.000,00	23/04/2023	30/06/2024	X

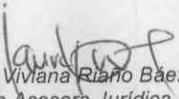
ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad Contratante Beneficiaria	X	
N.I.T de entidad contratante	X	
Numero de contrato amparado	X	
Tomador Contratista- Datos de identificación	X	
Firma del Tomador Contratista	X	

**Nota:** Estos amparos son generales que constituye el contratista a favor de terceros.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajustan plenamente a lo solicitado en el contrato de prestación de servicios, adelantado por la Tienda Virtual del Estado Colombiano para amparar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la orden de compra No. 106665 cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET EN FIBRA OPTICA PARA LOS 10 PUNTOS DE ATENCIÓN Y LA SEDE CENTRAL DEL ITBOY" por consiguiente, se imparte la aprobación a la Garantías contenidas en la Póliza anteriormente señalada.

Se suscribe,

  
**JORGE EDISSON SANABRIA GONZÁLEZ**  
 Gerente General

  
 Revisó: Laura Viviana Riano Baez  
 Jefe de Oficina Asesora Jurídica

  
 Proyecto: Natalia Andrea González Puentes  
 Técnico Administrativo